

**PERÚ****Ministerio de Educación****Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 San Juan de Miraflores****Dirección****Área de Recursos Humanos**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
 "Año de la consolidación del Mar Grau"

**PROCESO CAS N° 130-2017**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)  
 TECNICO ADMINISTRATIVO PARA EL AREA DE RECURSOS HUMANOS**

**I. GENERALIDADES****1.1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de UN (01) TECNICO ADMINISTRATIVO PARA EL AREA DE RECURSOS HUMANOS.

**1.2 Dependencia solicitante**

Área de Recursos Humanos

**1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Área de Recursos Humanos - Equipo de Reclutamiento y Selección

**1.4 Base Legal**

- Ley N° 30272 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	<b>Experiencia General:</b> No menor a cinco (05) años en el Sector Público y/o Privado. <b>Experiencia Específica:</b> No menor dos (02) años en oficinas de recursos humanos en el sector público
Competencias	Trabajo bajo presión, compromiso, integridad, orientación a resultados, trabajo en equipo, Puntualidad y responsabilidad
Formación Académica mínima	Estudios técnicos en Computación y/o Contabilidad y/o Administración.
Cursos y/o estudios de especialización	Curso de Ofimática Curso de SIAF Curso de AIRHSP y/o MCPP
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento de la Ley de reforma Magisterial, D. Leg 276, D. Leg 1057, Ley Servir Conocimiento del Sistemas del MINEDU. Conocimiento de la Ley 27444

Todo conocimiento para el puesto se acreditará mediante declaración Jurada para su control posterior

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

Las funciones a desarrollar son:

- Registro de información en el MCPP (datos personales, laborales y bancarios)
- Realización de la fase de certificación, compromiso y devengado de las planillas en el SIAF.
- Elaboración de las planillas de remuneraciones, del personal CAS de la jurisdicción.
- Elaboración de las planillas de aportes previsionales (AFP- ONP) para su presentación y pago correspondiente.
- Elaboración de cuadros e informes mensuales.
- Proceso de apertura de cuentas de ahorro, del personal de la jurisdicción.
- Elaboración de previsión de vacaciones no gozadas, del personal activo y cas de la jurisdicción.
- Elaboración de reprogramación de cheques.
- Validar los descuentos remunerativos, a partir del consolidado de inasistencias y tardanzas del personal CAS de las II.EE. públicas de la jurisdicción, para elaborar adecuadamente las planillas.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

**IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Unidad de Gestión Educativa Local N° 01, Av. Los Ángeles S/N – San Juan de Miraflores Área de Recursos Humanos
Duración de contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2017, jornada semanal máxima de 48 horas.
Remuneración mensual	S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 nuevos soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

\*Todo conocimiento para el puesto se acreditará mediante declaración Jurada para su control posterior



**PERÚ****Ministerio de Educación****Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 San Juan de Miraflores****Dirección****Área de Recursos Humanos**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la consolidación del Mar Grau"

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (\*)**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Aprobación de la convocatoria	17/11/2017	Área de Planificación y Presupuesto/ Área de Recursos Humanos
2	Presentación de Bases en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	17/11/2017 al 30/11/2017	Área de Recursos Humanos - ERS
3	Publicación de la convocatoria en página web: www.ugel01.gob.pe	01/12/2017 al 07/12/2017	Área de Recursos Humanos - ERS
4	Presentación de currículum vitae	06/12/2017 al 07/12/2017	Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria
<b>SELECCIÓN*</b>			
5	Evaluación de Currículo Vitae	11/12/2017	Comité
6	Publicación de resultados de Currículo Vitae	12/12/2017	Equipo de Tecnologías de la Información
7	Entrevista Personal – Sede UGEL 01	13/12/2017	Comité
8	Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL 01	13/12/2017	Equipo de Tecnologías de la Información
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
9	Suscripción y registro del Contrato	14/12/2017	Área de Recursos Humanos - ERS

\* De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso serán comunicadas oportunamente a través de la página web institucional [www.ugel01.gob.pe](http://www.ugel01.gob.pe)

**VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
<b>1. EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA</b>	50%	30	50
a. Formación académica			
b. Experiencia laboral			
c. Capacitación / Especialización			
<b>2. ENTREVISTA PERSONAL</b>	50%	40	50
a. Competencias Blandas			
b. Competencias Duras			
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

**VII. DE LA CALIFICACIÓN**

Cada etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente etapa. El proceso se llevará a cabo a través del Comité de Evaluación.

**1. EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA**

a. Formación académica: Los estudios y/o especialidad que se requieren para cubrir el puesto/cargo.

b. Experiencia Laboral:

Experiencia General

Entendida como el tiempo durante el cual la personal ha acumulado experiencia laboral pudiendo ser en el sector público y/o privado, según se determine en las especificaciones.

Experiencia Específica

Entendida como el tiempo durante el cual la persona ha acumulado experiencia en el desempeño de funciones vinculadas a la actividad o especialidad que se convoca, según se determine en las especificaciones.

c. Capacitación / Especialización: Cursos, programas, diplomaturas, post título y otros que acrediten una formación académica especializada en determinada materia.



## 2. ENTREVISTA PERSONAL

Es la herramienta de selección que tiene como objetivo, a través de preguntas, conocer al mejor postulante en cuanto a sus características personales, competencias, sus conocimientos y experiencias.

- Competencias duras, relacionadas con el conocimiento académico obtenido durante el proceso formativo y la experiencia adquirida.
- Competencias blandas, relacionadas con el comportamiento de la persona, su desempeño social, liderazgo, manejo emocional y valores adquiridos.

## VIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las personas que desean postular, deberán considerar las precisiones descritas a continuación:

- Presentar los formatos siguientes, que deberán ser descargados al momento de registrarse como POSTULANTE, luego impresos debidamente llenados, sin enmendaduras, firmados y con huella digital en original, de lo contrario la documentación presentada quedará DESCALIFICADA:
  - Anexo N° 01 : Hoja de Vida.
  - Anexo N° 02 : Declaración Jurada para el personal contratado bajo la modalidad de CAS.
  - Anexo N° 03 : Declaración Jurada de Parentesco.
  - Anexo N° 04 : Rotulo - Modelo de Sobre.

La información consignada en los anexos tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA, siendo el POSTULANTE responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Es preciso señalar, que podrán postular y presentar su hoja de vida documentada a UN SOLO proceso CAS, de lo contrario su propuesta NO SERÁ ADMITIDA, quedando automáticamente DESCALIFICADO del proceso de selección.

- El postulante presentará la documentación sustentatoria en el orden que señala el Formato del Anexo N° 01 "Formato de Hoja de Vida". Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el perfil del puesto, caso contrario será considerado como NO APTO.
- El postulante deberá rubricar (firmar) y foliar toda la documentación presentada, caso contrario quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.
- El cumplimiento de los REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO, deberán ser ACREDITADOS ÚNICAMENTE con copias simples de Diplomas, Constancias de Estudios realizados, Certificados de Trabajo y/o Constancias Laborales.

Casos especiales:

- Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución Ministerial por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como el cese del mismo.
  - Para acreditar habilitación de colegiatura (en caso de ser requerido en el Perfil del Puesto), DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE Certificado de Habilitación del colegio profesional correspondiente, con fecha que acredite su vigencia durante el desarrollo del proceso CAS.
- Adjuntar fotocopia legible del Documento Nacional de Identidad – DNI vigente, caso contrario el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.
  - La entidad no efectuará la devolución parcial o total de la documentación que conforma el expediente de cada postulante.
  - El postulante deberá presentar la documentación en un folder manila con faster y en sobre cerrado (Anexo N° 04) según el cronograma del proceso.
  - El postulante que en el resultado final sea considerado como "ACCESITARIO" podrá ser convocado para ocupar una vacante en el caso se tenga el requerimiento del mismo puesto en los siguientes tres (03) meses.

## IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 9.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 9.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales y otras debidamente justificadas.

